



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el contratante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-053-2026
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE COMUNICACIONES PARA LOS PROCESOS CULTURALES Y DE CIUDADANÍA, INFORMACIÓN, Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA
Interventor:	N/A
Supervisor:	LEIDYS TATIANA URREGO RODRIGUEZ C. C 1.028.033.096 Auxiliar Administrativa.
Contratista:	SEBASTIAN PUERTA ORTIZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.028.006.097 de apartado , Antioquia
Valor del contrato:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)
Duración del contrato:	CUATRO (4) MESES
Fecha de terminación del contrato:	01 de junio de 2026

CONSIDERANDO:

Que entre el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó - IMCCA con NIT. 901.465.799 – 1 representada legalmente por el señor LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA con la cédula de ciudadanía Nro. 1.040.356.631 quien para el presente actúa de conformidad al Decreto de Nombramiento N° 348 del 24 de abril de 2025 y Acta de posesión N° 039 del 24 de abril de 2025, y por otro lado SEBASTIAN PUERTA ORTIZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.028.006.097 de apartado, Antioquia, se celebró la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE COMUNICACIONES PARA LOS PROCESOS CULTURALES Y DE CIUDADANÍA, INFORMACIÓN, Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA-IMCCA” Por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) y un plazo de CUATRO (4) MESES.

- Que el registro presupuestal del contrato es el 041 del 26 de enero de 2026.
- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue el día 02 de febrero de 2026, quedando como fecha de terminación el 01 de junio 2026.
- Que el día 19 de junio de 2026 se suscribe el acta de terminación del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS-053-2026
- Que el contratista allegó la documentación requerida y solicitada por la supervisión del contrato para efectos del trámite de pago correspondiente al periodo de supervisión N° 4
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor.
- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que a la fecha el contrato presenta el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$12.000.000	ACTA Nro. 1	26/03/2026	\$3.000.000
Adiciones o reducciones	\$0	ACTA Nro. 2	05/05/2026	\$3.000.000
Valor total del contrato	\$12.000.000	ACTA Nro. 3	03/06/2026	\$3.000.000
Valor pagado	\$12.000.000	ACTA Nro. 4	19/06/2026	\$3.000.000
Valor causado sin pagar	0			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$12.000.000 (100%)			
Valor saldo por ejecutar	(\$0)			
Tiempo ejecutado	CUATRO (4) MESES		TOTAL	\$12.000.000

ACUERDAN

Dar por liquidado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°CPS-029-2025, cuyo objeto fue PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE COMUNICACIONES PARA LOS PROCESOS CULTURALES Y DE CIUDADANÍA, INFORMACIÓN, Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA- IMCCA por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) y un plazo de CUATRO (4) MESES.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 24 JUN 2026

LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA
Director General

LEIDIS TATIANA URREGO RODRIGUEZ
Supervisora

SEBASTIAN PUERTA ORTIZ
Contratista

NOMBRE		FIRMA
Proyectó:	Sara Yuliana Rincón Florez / Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		